

SERVICIO: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FISCAL

TRÁMITE: Presentación de declaración patrimonial juramentada - Régimen Impositivo Voluntario, Único y Temporal para la Regularización de Activos en el Exterior

Lugar y Fecha: _____

Señor (a) Director (a) Zonal / Provincial del Servicio de Rentas Internas

De mi consideración. -

1. Datos de identificación del solicitante:

Nombres y apellidos/Razón social:

CI / Pasaporte / RUC:

En caso de sociedad:

Razón social:

RUC:

Nombre del representante legal o apoderado:

CI / Pasaporte / RUC del representante legal:

Medios de contacto: Teléfono fijo: Teléfono celular:

Correo electrónico:

En el caso que el trámite sea presentado por un tercero, se deberá adjuntar: carta de autorización, poder general o especial, etc.

2. Petición:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento a la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia, dispone que el sujeto pasivo que desee acogerse al régimen impositivo previsto en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID-19 deberá rendir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2022, la declaración juramentada, misma que gozará de carácter reservado y confidencial; y, con pleno conocimiento de responsabilidad en el caso de que incurra en ocultación, falsedad o engaño, solicito se autorice la recepción de la declaración juramentada que detallo a continuación:

Detalle de la petición:

Impuesto/Obligación:

Año y mes (Periodo):

Si usted hubiere presentado a esta Administración Tributaria información relacionada a esta petición, se solicita indicar el número de trámite con el que se proporcionó dicha información.

Número de trámite con el que ingresó la Información:

Observaciones: _____

3. Notificación:

Solicito que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud, sean a mi buzón electrónico de la opción "Servicios en línea" ubicada dentro del portal web institucional www.sri.gob.ec.

En caso de no poder ser notificado electrónicamente, solicito que las notificaciones respecto de mi solicitud sean efectuadas al correo electrónico a través del cual se remite la petición o en:

Seleccione:

<input type="checkbox"/>	Casillero Judicial No. _____ del Palacio de Justicia de la Ciudad de _____
<input type="checkbox"/>	Dirección domiciliaria o tributaria. Detalle a continuación:

TELÉFONO		CELULAR		E-MAIL	
CIUDAD		PARROQUIA		BARRIO	
SECTOR		CALLE PRINCIPAL		INTERSECCIÓN	
CASA N°		LOTE N°		EDIFICIO	
REFERENCIA DE UBICACIÓN:					

Atentamente,

(Firma)

(Nombres y apellidos del compareciente)

(RUC o Cédula de identidad o ciudadanía, pasaporte, etc.)

CANALES ELECTRÓNICOS DE RECEPCIÓN DE TRÁMITES

Conforme lo dispuesto en la Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000056, publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1005 del 14 de septiembre de 2020, los contribuyentes podrán ingresar su petición a través de **Servicios en Línea** ubicado en la página web institucional www.sri.gob.ec, dentro del Servicio: "**Entrega y recepción de información fiscal**"

Importante: Para que los documentos intermedios, así como la contestación a esta petición sean notificados de manera electrónica es necesario que el contribuyente haya suscrito el Acuerdo de Responsabilidad de Uso de Medios Electrónicos.

NOTA: Esta solicitud se deberá llenar en su totalidad. Para mayor información sobre el ingreso de trámites electrónicos dirigirse a la página web del Servicio de Rentas Internas a la siguiente ruta: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-tramites-electronicos>

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

REQUISITOS GENERALES					
REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES					
Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Característica	Forma de presentación		
			Ventanilla	SRI en línea	
Documento de Identificación	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, licencia de conducir	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016).	No aplica	No obligatorio	
Documento de votación	Certificado de votación, Certificado de exención; o Certificado de pago de multa por no sufragar		No aplica	No obligatorio	
Petición	Formulario de petición	Firmada por el contribuyente, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónicos presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.	No aplica	PDF de documento original	
REQUISITOS PARA SOCIEDADES					
Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Característica	Forma de presentación		
			Ventanilla	SRI en línea	
Documento de Identificación	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, licencia de conducir del Representante Legal y/o apoderado	Para sociedades bajo en control de la Superintendencia de Compañías y Seguros, el Representante Legal se validará que debe encontrarse actualizado tanto en el Registro Único de Contribuyentes y en la Superintendencia de Compañías y Seguros, de lo contrario su petición no podrá ser atendida.	No aplica	No obligatorio	
Documento de Identificación	Pasaporte del Representante Legal y/o apoderado		No aplica	No obligatorio	
Documento de Identificación	Nombramiento de representante legal o apoderado		Obligatorio en caso de Apoderados, Sociedades que no estén bajo la Superintendencia de Compañías y Seguros; y, para Representantes que NO se encuentren actualizados en Catastro Tributario y en la Superintendencia de Compañías		
Petición	Formulario de petición		Firmada por el contribuyente, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónicos presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.	No aplica	PDF de documento original
REQUISITOS PARA TERCERAS PERSONAS					
Los trámites presentados por terceros deberá cumplir con el siguiente requisito adicional a los requisitos detallados en la parte superior de este formulario.					
Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Característica	Forma de presentación		
			Ventanilla	SRI en línea	
Documento de Identificación	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, licencia de conducir del Representante Legal y/o apoderado	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016).	No aplica	No aplica	
	Poder general o especial o documento legal que le permita actuar en calidad de representante del sujeto pasivo		No aplica	No aplica	
Documento de votación	Certificado de votación, Certificado de exención; o Certificado de pago de multa por no sufragar		No aplica	No aplica	
Documento de autorización	Autorización a terceros en línea	Presentación física o digital del código de autorización obtenido en la página web del SRI www.sri.gob.ec	No aplica	No aplica	

NOTA: Los requisitos básicos deben ser presentados por el solicitante para que la petición sea receptada por el Servicio de Rentas Internas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Característica	Forma de presentación	
			Ventanilla	SRI en línea
Documentos de soporte de la petición	Declaración juramentada con su anexo, y/o demás documentos que sustenten la petición	Para la entrega de documentación digital se deberá observar lo dispuesto en la Resolución de carácter general emitida por el SRI que norma la entrega de información.	No aplica	Pdf que no debe superar los 6 MB de tamaño.